



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

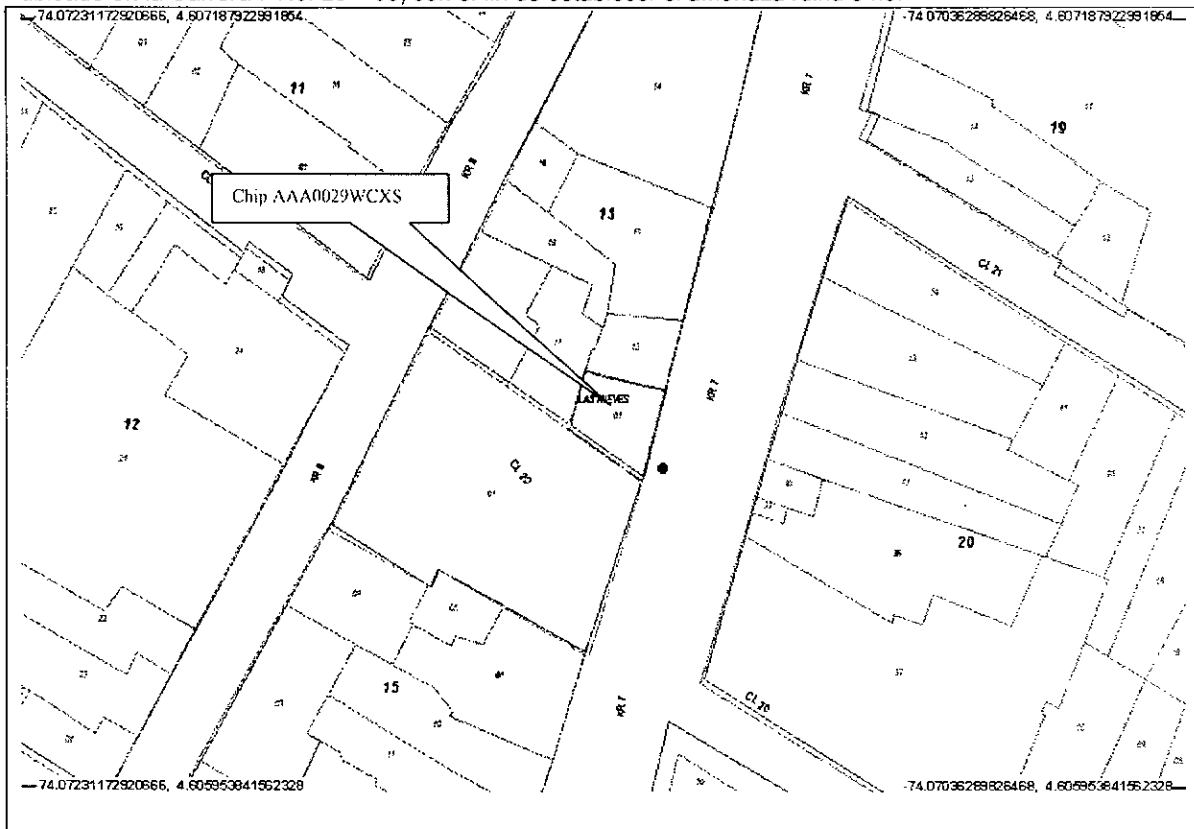
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 976

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (3) Santa Fe
UPZ: (93) Las Nieves
BARRIO: Las Nieves
DIRECCION: Carrera 7 No. 20 – 09
CHIP: AAA0029WCXS
FECHA DE VISITA: Noviembre 06 de 2007
SOLICITANTE: Alcaldía Local de Santa Fe
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA: 900 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 20 – 09, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Santa Fe, de acuerdo con el oficio A.O. 785/07, en el proceso de querrela No. 004R/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el responsable del predio permitió la entrada, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de dos pisos, cuya estructura principal son muros portantes de mampostería combinados con pórticos de concreto, el entrepiso es en prelosas de concreto apoyadas en vigas metálicas que descansan sobre los muros portantes del primer piso. La cubierta es en placa de concreto apoyada en una estructura metálica, bajo esta estructura hay un cielo raso en pañete. Las dimensiones aproximadas del predio son treinta metros de frente y treinta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada oriental está en buen estado, no se observa deterioro en los acabados, como se puede ver en la fotografía 1. En el muro de fachada del costado sur se pueden ver daños en los acabados, con desprendimiento de los mismos, como se aprecia en la fotografía 2; en el voladizo de la cubierta que sobresale hacia la Carrera Séptima se observa una leve deflexión del mismo, como se ilustra en la fotografía 3. En el extremo occidental del muro de fachada del costado sur se puede ver un estado avanzado de deterioro, se evidencian desprendimientos de unidades de mampostería, adicionalmente no hay ningún vínculo de este muro con el resto de la estructura, es un muro de aproximadamente seis metros de altura trabajando en voladizo, como se aprecia en las fotografías 4 y 5.

Los muros portantes del primer piso han sido demolidos parcialmente y los restantes presentan deterioro y agrietamientos, como se puede observar en las fotografías 6 y 7. En el segundo piso los muros se encuentran deteriorados y se evidencia presencia de humedad especialmente en el costado norte, como se ilustra en la fotografía 8, las vigas que apoyan la cubierta presentan fisuras y se observa una leve inclinación hacia el voladizo del costado oriental.

En la fotografía 9 se puede ver que parte de la cubierta se ha demolido y la restante está en mal estado, se observan desprendimientos parciales de los elementos que la conforman.

En líneas generales se observa daño moderado en la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada costado oriental (carrera 7)

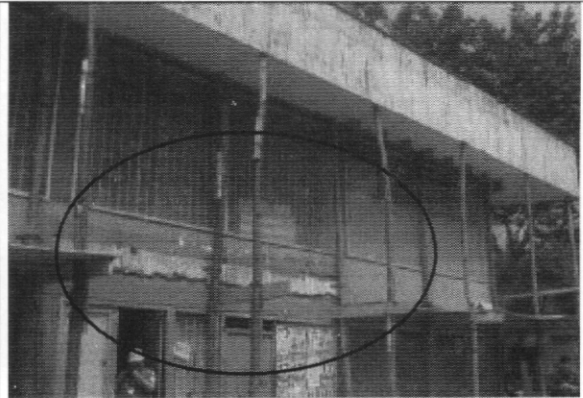


Foto 2. Fachada costado sur, desprendimiento de acabados

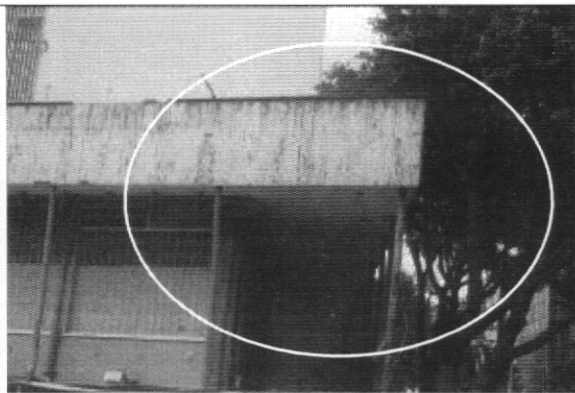


Foto 3. Deflexión voladizo

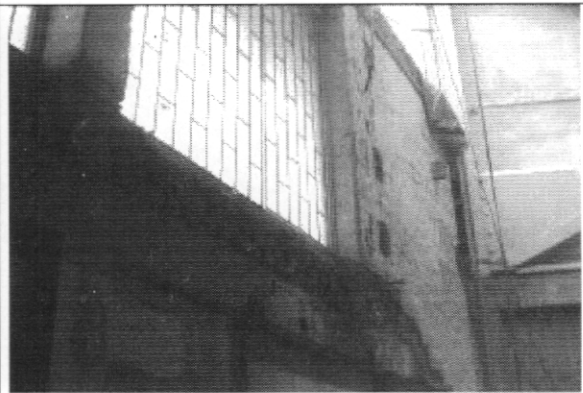


Foto 4. Muro fachada costado sur sin amarre a la estructura

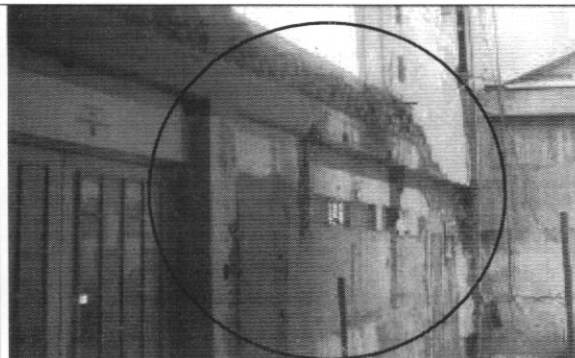


Foto 5. Desprendimiento de unidades en muro de fachada costado sur



Foto 6. Demolición parcial de muros portantes



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

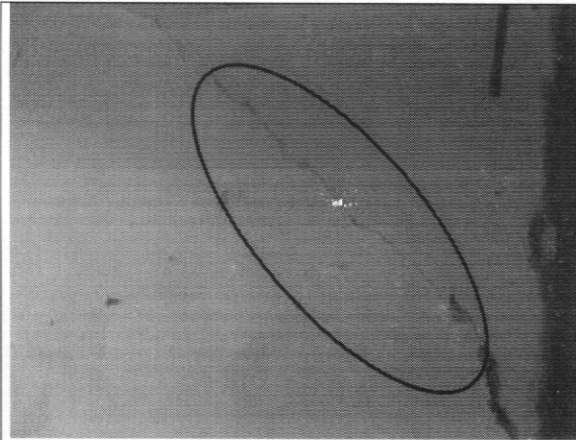


Foto 7. Agrietamiento muros de primer y segundo piso



Foto 8. Deterioro en muros de segundo piso y daño en estructura

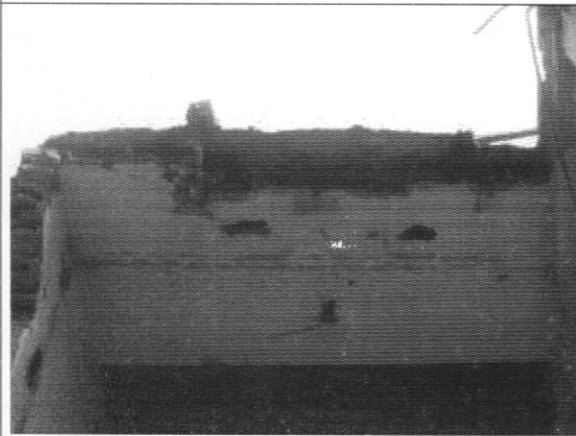


Foto 9. Demolición parcial de cubierta, desprendimiento de materiales en zona restantes

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 20 – 09, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño moderado en la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Restringir el uso de la edificación
- Proveer medidas de aislamiento para garantizar la seguridad de peatones, en el costado sur de la edificación



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Terminar la demolición de la cubierta para evitar el desprendimiento de materiales que afectan la seguridad de las personas
- Realizar un estudio técnico para determinar la capacidad de la estructura actual: muros, pórticos entresijos y voladizos, para resistir las cargas sobrepuestas a las cuales se va a someter
- Llevar a cabo las recomendaciones dadas en el estudio anterior

Elaboró: JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo
 Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	